Proceso: EJECUTIVO - MÍNIMA
Radicado: 680014003004-2023-00184-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de mayo de 2023.

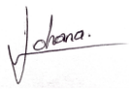

ERIKA JOHANA CACERES ESTRADA
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso remitido por ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN quien dice actuar como apoderada de GRUPO SOLIMAN S.A.S. identificado con Nit. 901.324.438-1 contra CARMEN ELISA RIOS ANAYA quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 63.390.024, al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó, que ya había sido repartido a este Despacho Judicial el día 21/07/2021 con una primer acta, radicado 2021-481.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo Nº PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/EJCE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. **068 hoy 15 DE MAYO DE 2023** y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f91bdc00ba21b6259caecfdc063e14e10f494686a26d8cefcae2153e840669c**
Documento generado en 12/05/2023 05:46:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica